

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17018** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 400/18 Sección: /.

NIG: 2512047120188017818.

Fecha del auto de declaración. 20 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo y abreviado.

Entidad concursada. Joan Carles Caba Ribes con DNI 47677658S y domicilio en calle Tarragona número 28, 3.º 2ª. 25003 Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a Josep Ignasi Marti Aventin. Dirección postal en calle Doctor Fleming número 12, Bajos. 25006 Lleida. Dirección electrónica: imarti@celsl.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3 - 5, Planta 3. Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traiga causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 27 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190020659-1